

Trump y la crisis ecológica global: la respuesta amerindia a la salida de Estados Unidos del Acuerdo de París

Consuelo Jofré

Ma. Eugenia Saldubehere

Facultad de Lenguas, UNC

Estados Unidos y la crisis ecológica global

El clima de nuestro planeta está cambiando a un ritmo alarmante, lo que ha conducido a una situación de emergencia ecológica global. Existe un fuerte consenso científico en que este fenómeno es un hecho inequívoco producto de la acción antropogénica que, según Giddens (2010), reconocido sociólogo inglés, no tiene fronteras y solo se podrá frenar con acciones globales coordinadas que busquen mitigar el calentamiento del planeta producido por las excesivas emisiones de gases de efecto invernadero. En este contexto, la ONU ha sido uno de los primeros organismos internacionales en hacerle frente al problema cuando, en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992, adoptó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) como marco de cooperación internacional para limitar el calentamiento global y afrontar el impacto del cambio climático. A partir de esta Convención, varios tratados y acuerdos internacionales se han creado para combatir este flagelo a través de procesos de mitigación y adaptación. El último de estos acuerdos globales en materia medioambiental ha sido el Acuerdo de París, el cual fue negociado durante la XXI Conferencia de las Partes (COP 21), el órgano supremo de la Convención, y adoptado el 12 de diciembre de 2015 por los 195 países miembros de esta. Entre los países firmantes figuran los países más contaminantes del planeta, Estados Unidos y China, quienes conjuntamente son responsable de casi el 50% de las emisiones de gases de efecto invernadero del mundo. La adopción de este Acuerdo supuso un gran avance con respecto a su antecesor, el Protocolo de Kioto, en el que la falta de participación de los mayores contribuidores al cambio climático significó una de sus grandes debilidades.

Tal como se establece en su Artículo 2, el Acuerdo de París tiene por objeto “reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático” (2015:24)

- a) Manten[iendo] el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático
- b) Aument[ando] la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promov[iendo] la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos. (2015:24)

De este modo, Fernandez-Reyes sostiene que, en el contexto del desarrollo sostenible y teniendo en cuenta los esfuerzos por eliminar la pobreza, “se busca alcanzar un equilibrio entre las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción antropógena por los sumideros en la segunda mitad del siglo” (2016:110).

El Acuerdo de París es vinculante en algunos aspectos, como los mecanismos de transparencia y el mecanismo de revisión, pero no lo es en un elemento primordial que es la reducción de emisiones. De esta manera, los países que firmaron el acuerdo no tienen la obligación legal de cumplir sus compromisos y no habrá sanciones si no lo hacen. Hidalgo García, analista principal del Instituto Español de Estudios Estratégicos, sostiene que

a pesar de que los compromisos de reducción presentados por los países en sus INDCs (Intended Nationally Determined Contributions) no tengan un carácter vinculante, el acuerdo se ha considerado un éxito por haber establecido el comienzo de una gobernanza mundial para abordar el problema del calentamiento global, con una filosofía de una responsabilidad compartida pero diferenciada (2016:209)

De esta forma, se podrá avanzar por un camino en el que el aumento de la población, el crecimiento económico y la demanda de recursos naturales se desarrollen en equilibrio. Hidalgo García también manifiesta que “quizás el salto cualitativo más importante para frenar el calentamiento ha sido avanzar en el planteamiento de que la descarbonización de las economías puede contribuir al crecimiento económico y a generar empleo” (2016:209).

Olabe Egaña (2017), reconocido economista ambiental y ensayista, ha manifestado que Estados Unidos es el país que más conocimiento ha aportado en cuanto al cambio climático en el último medio siglo. A su vez, el expresidente Barack Obama dejó un importante legado en materia medioambiental. Desde su campaña electoral, Obama expresó su compromiso en la lucha contra el cambio climático. Esta lucha se vio

dificultada a lo largo de su presidencia, ya que la oposición en el Senado, de mayoría republicana, le impedía llevar a cabo medidas legislativas específicas, como el rechazo en 2009 de la Ley de Seguridad y Energía Limpia en Estados Unidos (*Clean Energy and Security Act*), por lo que Obama buscó soluciones alternativas. En 2013, el mandatario estadounidense lanzó el Plan de Acción Climática (*Climate Action Plan*) con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y liderar el compromiso mundial contra el cambio climático. Para poder regular las emisiones de gases de efecto invernadero y liderar el compromiso contra el cambio climático, Obama apeló a través de la Agencia de Protección Ambiental (*Environmental Protection Agency*) a la Ley del Aire Limpio (*Clean Air Act*) que ha regulado las sustancias contaminantes que perjudican a la salud pública de USA desde 1970. En 2014, la Agencia de Protección Ambiental lanzó el Plan de Energía Limpia (*Clean Power Plan*) con el objetivo de regular las emisiones de las centrales eléctricas, las cuales suponen la principal fuente de gases de efecto invernadero. Hidalgo García sostiene que “el *Clean Power Plan* constituía la mayor apuesta de Obama para dejar un legado sólido en materia climática ya que establecía unos objetivos de reducción para cada estado a la vez que proporcionaba un marco flexible para alcanzarlos” (2016:214). Un año después, en 2015, durante la XXI Conferencia sobre Cambio Climático (COP 21) se firmó el Acuerdo de París. La firma de este acuerdo por parte de Estados Unidos fue posible porque Obama evitó su paso por el Senado, tramitando el Acuerdo de París como si fuera un acuerdo y no un tratado, ya que si el acuerdo hubiera pasado por el Senado, “casi con toda probabilidad no se habría ratificado [...] puesto que es necesario alcanzar dos tercios de los votos de una cámara de mayoría republicana, algunos de cuyos miembros tienen una posición negacionista del cambio climático” (Hidalgo García, 2016:211).

De este modo, durante su mandato Obama dio un giro a la política de Estados Unidos en relación al cambio climático, convirtiendo a este país en uno de los líderes mundiales en la lucha contra el calentamiento global. Sin embargo, José María Infante, en su reseña de la obra de Giddens *The politics of climate change*, afirma que en muchos casos “los equipos de gobierno cambian y la llegada de nuevos gobernantes suele ser contraproducente en relación a la continuidad de políticas” (2009:146). Este fue el caso de Estados Unidos. En la 22ª Convención Mundial sobre el Cambio Climático (COP 22) llevada a cabo en Marruecos en Noviembre de 2016 se experimentó un clima de preocupación debido a la victoria de Donald Trump como

Presidente de Estados Unidos. Durante su campaña electoral y como parte de una política que enfatiza el nacionalismo estadounidense con el lema ‘Estados Unidos Primero’ (*America First*), Trump cuestionó el carácter antropogénico del cambio climático y por ende la política climática de Obama, manifestando su intención de abandonar el Acuerdo de París y reestructurar la Agencia de Protección Ambiental, la cual regula la emisión de gases de efecto invernadero. Con respecto al Acuerdo de París, Trump cumplió con su promesa electoral y el 1 de junio de 2017, apoyado por el partido republicano, declaró que Estados Unidos se desvinculaba del consenso mundial sobre el clima acordado en el Acuerdo de París y presentó formalmente el papeleo ante la ONU. Olabe Egaña, reconocido Economista ambiental y ensayista, destaca que en su intervención Trump no mencionó ni una sola vez la ciencia del clima y su justificación se basó en la idea de que el Acuerdo es malo para la economía, las empresas y los trabajadores de Estados Unidos, y que el Acuerdo “más que sobre el cambio climático versa sobre una redistribución de rentas entre las naciones en detrimento de su país, refiriéndose de forma explícita a las supuestas ventajas obtenidas por China e India” (2017:1). Sin embargo, la retirada del Acuerdo de París no es un proceso inmediato. Según el Artículo 28 del mismo, tienen que pasar cuatro años para que un estado pueda estar completamente excluido del Acuerdo. Por ende, hasta la actualidad, Estados Unidos forma parte del Acuerdo. Olabe Egaña asegura que a nivel internacional la ruptura con el consenso de París ha sido considerada como “una afrenta moral al afectar a principios básicos de justicia y equidad entre las naciones en el cuidado de los bienes comunes, el clima de la Tierra” (2017:2), y por consiguiente la reputación y el liderazgo de la Casa Blanca han quedado seriamente debilitados. A nivel nacional, muchos ciudadanos de Estados Unidos no se han sentido identificados con la decisión del presidente Trump ya que consideran que su país ha sido uno de los principales responsables en la generación del problema y que el consenso al que se arribó en el Acuerdo de París ha sido clave. Marina Aizen, periodista especializada en temas ambientales, sostiene que la decisión de Trump de abandonar el Acuerdo “reactivó la militancia ambiental en Estados Unidos como nunca antes se había visto” (2017:51). Inmediatamente después de su anuncio, diversos sectores de la sociedad decidieron tomar la posta de la lucha contra el cambio climático ratificando los objetivos del acuerdo” (2017:51).

La respuesta amerindia a la salida de Estados Unidos del Acuerdo de París

El cambio climático es un fenómeno que afecta a todo el planeta, pero su impacto en la sociedad no es homogéneo, dado que existen grupos y sectores con mayor o menor grado de vulnerabilidad. En este sentido, las comunidades amerindias, a pesar de contribuir muy poco a las emisiones de gases de efecto invernadero y de tener una huella de carbono insignificante, a menudo son las más afectadas por los efectos del cambio climático y por las iniciativas que se toman para contrarrestarlo, pues dependen económica, social y culturalmente de sus territorios y de los recursos que les ofrece la tierra. De hecho, el cambio climático ya está teniendo implicaciones severas sobre estos pueblos y, si bien, gracias a sus conocimientos tradicionales ancestrales, han desarrollado estrategias que les permiten adaptarse al cambio, la velocidad del cambio y la magnitud de su impacto podrían limitar esta capacidad de adaptación. No obstante, los amerindios no son solo víctimas de este fenómeno, sino que además se han situado a la vanguardia de la lucha contra el cambio climático, es por ello que, a raíz de la retirada del presidente Trump del Acuerdo de París, muchos líderes amerindios han afirmado públicamente que sus pueblos mantendrán su compromiso con el Acuerdo y están decididos a avanzar en la acción climática independientemente de la decisión del gobierno federal.

Los amerindios son particularmente vulnerables a los efectos del cambio climático porque este constituye una amenaza y un peligro para su supervivencia, ya que genera un impacto directo en sus modos y medios de vida. Esto se debe a que, por un lado, la vida y cultura de las comunidades indias están entrelazadas con el lugar donde viven, tienen una conexión única con la tierra, dado que asumen una relación espiritual y material con esta; espiritual, pues la tierra implica una conexión profunda tanto con los que estuvieron antes como con los que vendrán; una unión con las generaciones pasadas -la tierra es el hogar de sus ancestros, pues allí enterraron a sus muertos- y futuras, pues la tierra es el legado que guardan para sus hijos y nietos y, por lo tanto, tienen la responsabilidad sagrada de proteger los recursos para las generaciones venideras; y material, puesto que dependen de los recursos que les ofrece la tierra para satisfacer sus necesidades de subsistencia. Además, por otro lado, sostienen los catedráticos Randall S. Abate y Elizabeth Ann Kronk, si bien el cambio climático es una problemática global que afecta a todas las regiones del mundo, las poblaciones amerindias tienden a vivir en regiones geográficas y ecosistemas más vulnerables al

cambio climático, lo que amenaza gravemente sus medios de vida y subsistencia (2013:182). La isla de Jean Charles en la costa sur de Luisiana, por ejemplo, constituye uno de los lugares que ha sufrido los cambios más drásticos, donde la rápida subida del nivel del mar está obligando a la comunidad Biloxi-Chitimacha-Choctaw a abandonar sus tierras y reubicarse en otras áreas, perdiendo así la conexión espiritual, cultural y material con sus tierras y convirtiéndose en refugiados climáticos.

Los amerindios, conscientes del impacto del cambio climático en sus comunidades y en la Madre Naturaleza, han decidido apoyar el Acuerdo de París y convertirse en agentes de cambio en la acción climática. En virtud de ello, pocos días después de que Trump anunciara la decisión de Washington de abandonar el Acuerdo, en una conferencia del Congreso Nacional de Indios Estadounidenses (NCAI por sus siglas en inglés), aprobaron una resolución reafirmando su apoyo a este pacto global. Conforme a esta resolución, las comunidades amerindias se comprometieron, entre otras cosas, a abogar por iniciativas destinadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, promover el uso de energías renovables, implementar programas de eficiencia energética, educar sobre el impacto del cambio climático especialmente en el país indio, y avanzar en la planificación e implementación de medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático (National Congress of American Indians, 2017:2).

El Acuerdo de París delega parte de la acción climática en el ámbito local, pues, si bien el cambio climático es global, las soluciones son, ante todo, locales. Por este motivo, los pueblos indios de Estados Unidos, a pesar de los recortes presupuestarios de Trump en materia climática, han implementado diversos proyectos a nivel local para combatir el cambio climático en sus regiones específicas. En el sudeste de Alaska, por ejemplo, con el objetivo de prevenir y mitigar el impacto del cambio climático sobre recursos de vital importancia para su desarrollo cultural y subsistencia, las naciones Tlingit y Haida están llevando a cabo varios planes de adaptación, como monitorear los niveles de acidificación de los océanos y las floraciones algales nocivas, y adecuar edificios e infraestructura a lo largo de los ríos y las costas para hacerle frente al aumento del nivel del mar (Gilpin, 2017). Por otro lado, la lucha contra el cambio climático precisa de alianzas, colaboración y diálogo a nivel global. En esta línea, los indios estadounidenses pretenden seguir siendo parte de la conversación global sobre el cambio climático; es por ello que, a pesar de no poder participar como partes soberanas en el Acuerdo de París, han mostrado su apoyo a este pacto mundial trabajando más estrechamente con las poblaciones indígenas de todo el mundo a través de programas

como la Liga Unida de Naciones Indígenas o el Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre el Cambio Climático -cuerpo representativo de los pueblos indígenas que participan en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. De este modo, buscan tener mayor participación en las discusiones y acciones globales sobre el cambio climático, y, mediante sus conocimientos tradicionales que les ha permitido llevar una vida sostenible por miles de años, contribuir a los procesos de mitigación y adaptación, en pos de lograr una acción climática efectiva. Este actuar ha sido celebrado por la comunidad internacional, pues, como destaca la Oficina Internacional del Trabajo., para que la acción climática sea efectiva, los pueblos indígenas deben ser considerados agentes del cambio poderosos, ya que sus conocimientos tradicionales son esenciales para el éxito de las políticas y medidas dirigidas a mitigar y adaptarse al cambio climático, y para la preservación de la naturaleza (2018:ix).

Conclusión

El clima de nuestro planeta está cambiando a un ritmo alarmante, lo que ha conducido a una situación de emergencia ecológica global. El cambio climático, producto de la acción antropogénica, es un problema mundial que no tiene fronteras y que solo se podrá frenar con acciones globales coordinadas que busquen mitigar el calentamiento del planeta (Giddens, 2010). En este contexto, el 12 de diciembre de 2015, 195 países aprobaron el Acuerdo de París, el mayor pacto global para hacerle frente a la crisis ecológica actual mediante un plan de acción que pretende paliar los efectos del cambio climático. No obstante, este tratado recibió un duro golpe en junio de 2017 cuando el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, poco después de llegar a la Casa Blanca y en línea con su lema ‘Estados Unidos Primero’ (*America First*), retiró a su país del Acuerdo. Con esta decisión, Estados Unidos, uno de los principales países contaminantes del planeta, le daba la espalda al mundo y abandonaba la lucha contra uno de los desafíos más inquietantes que enfrenta la humanidad. En la actualidad, Estados Unidos es el único país que opta por no formar parte de este consenso mundial sobre la acción climática, situación que preocupa, tanto a la comunidad internacional, pues la decisión de Trump representa una amenaza a los esfuerzos globales para

combatir el cambio climático, como a sectores dentro de la sociedad estadounidense comprometidos con el cuidado del planeta.

En este contexto, los amerindios, uno de los segmentos más amenazados y de mayor vulnerabilidad ante el cambio climático, han decidido no quedarse de brazos cruzados frente al mayor reto que enfrenta el mundo en la actualidad y convertirse en agentes de cambio, ratificando su compromiso con el Acuerdo de París y avanzando en la acción climática, tanto a nivel local como global, independientemente de la decisión del gobierno federal. La buena noticia es que, en Estados Unidos, los amerindios no están solos en esta lucha, prueba de ello son los cientos de miles de manifestantes que asistieron el pasado viernes 20 de septiembre a una movilización multitudinaria en la que una nueva generación de activistas jóvenes, en vísperas de la Cumbre de Acción Climática de las Naciones Unidas del 23 de septiembre, tomaron las calles de Nueva York para exigir que se tomen medidas transformadoras para abordar la crisis climática.

Bibliografía

- Abate, Randall y Elizabeth Kronk. “Commonality Among Unique Indigenous Communities: An Introduction to Climate Change and Its Impacts on Indigenous Peoples”. *Tulane Environmental Law Journal*. 26/2 (2013): 179-195.
- Aizen, Marina. “El portazo de Estados Unidos al Acuerdo de París: un ruido que no se Escuchó”. *Nueva Sociedad*. 271 (septiembre/octubre de 2017): 45-54. ISSN: 0251-3552.
- Fernández-Reyes, Rogelio. “El Acuerdo de París y el cambio transformacional”. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*. 132 (2016): 101-114.
- Giddens, Anthony. *La política del cambio climático*. Traducido por Francisco Muñoz de Bustillo. Madrid: Alianza Editorial, 2010.
- Gilpin, Lyndsey. 2017. “Tribes commit to uphold the Paris climate agreement”. *High Country News*, 17 de septiembre de 2017.
<https://www.hcn.org/issues/49.16/tribes-commit-to-paris-climate-agreement>
- Hidalgo García, María del Mar. “Donald Trump y el legado de Obama en materia de cambio climático”. *Boletín del Instituto Español de Estudios Estratégicos bie3*. 4 (diciembre de 2016): 207-219. ISSN-e 2530-125X.

- Infante, José María. “Reseña de “Politics of Climate Change” de Giddens, Anthony”. *Trayectorias*. 11/29 (julio/diciembre 2009): 146-147. ISSN: 2007-1205. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60712749010>
- Naciones Unidas UNFCCC. *Aprobación del Acuerdo de París*, 2015. <https://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/109s.pdf>
- National Congress of American Indians. *Continued Support for the Paris Climate Agreement and Action to Address Climate Change*, Resolution MOH-17-053. Sesión semestral. 12 a 15 de junio de 2017. http://www.ncai.org/attachments/Resolution_NCDmKFSVrETdIUtFZxWeVSayYSqcrfaNBHJfrncWyVPNIcBAxU_MOH-17-053.pdf
- Oficina Internacional del Trabajo. *Los pueblos indígenas y el cambio climático: De víctimas a agentes del cambio por medio del trabajo decente*. Ginebra: OIT, 2018. ISBN 978-92-2-328545-6. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_632113.pdf
- Olabe Egaña, Antxon. “La Casa Blanca y el consenso de París”. *Política exterior*. 178 (julio/agosto 2017): 82-91. <https://www.politicaexterior.com/articulos/politica-exterior/la-casa-blanca-y-el-consenso-de-paris/>